

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2619 REAL DECRETO 111/1990, de 18 de enero, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado del Tribunal Supremo.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior; en la Ley de Clases Pasivas del Estado y en la disposición transitoria sexta, dos, de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 18 de enero de 1990.

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 1 de febrero de 1990, con los derechos pasivos que le correspondan y la ayuda económica por jubilación anticipada, de don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Madrid, 18 de enero de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

MINISTERIO DE JUSTICIA

2620 ORDEN de 12 de enero de 1990 que rectifica la de 21 de diciembre de 1989 por la que se determina la adscripción en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de los Secretarios judiciales de Juzgados de Distrito que se suprimen o se convierten en Juzgados de Paz.

Advertido error en el texto de la Orden del Ministerio de Justicia de 21 de diciembre de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 313, del 30, por la que se determina la adscripción en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de los Secretarios judiciales de Juzgados de Distrito que se suprimen o se convierten en Juzgados de Paz, se transcribe a continuación la rectificación oportuna.

En el anexo I, donde se relacionan los Secretarios judiciales que se adscriben, debe suprimirse:

«Nombre y apellidos: Don Raúl Martínez García, Juzgado de Distrito reconvertido en Juzgado de Paz: Cataluña, Calella (Barcelona). Plaza para la que se le nombra: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arenys de Mar (Barcelona).»

Lo que, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de enero de 1990.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

2621 ORDEN de 12 de enero de 1990 por la que se rectifica la de 22 de diciembre de 1989 que nombra a los Secretarios de Juzgados de Distrito en Secretarios de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Advertido error en el texto de la Orden del Ministerio de Justicia de 22 de diciembre de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 313, de 30 de diciembre de 1989, por la que se nombran a los Secretarios de Juzgados de Distrito en Secretarios de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

En el anexo I donde se relacionan los Secretarios de Juzgados de Distrito que se convierten en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

| Nombre y apellidos | Destino en Juzgado de Distrito | Nuevo destino en Juzgado de Primera Instancia e Instrucción |
|-----------------------------------|--------------------------------|---|
| Debe incluirse: | | |
| | <i>Bizkaia</i> | |
| «Don Luis Daniel Simancas Alonso | Número 2 de Getxo | Número 2 de Getxo |
| | <i>Madrid</i> | |
| Don José Mariano González Sánchez | Parla | Número 1 de Parla» |
| y debe suprimirse: | <i>Huelva</i> | |
| «Doña María José Gongora Macías | Moguer | Número 2 de Moguer |
| | <i>Murcia</i> | |
| Doña Asunción Loranca Ruilópez | Molina de Segura | Número 1 de Molina de Segura» |
| Asimismo, donde dice: | <i>Granada</i> | |
| «Don Bernardino Ramal Cabrero | de Baza | Número 2 de Baza |
| | <i>León</i> | |
| Doña María Jesús Maz González | Villablino | de Villablino». |
| debe decir: | <i>Granada</i> | |
| «Don Bernardino Ramal Cabrera | de Baza | Número 2 de Baza |
| | <i>León</i> | |
| Doña María Jesús Díaz González | Villablino | de Villablino». |

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de enero de 1990.-P. A. el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.